

Decreto N° 2981, que encarga al Dr. Eudoro Sánchez y Sánchez de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.
(G. O. N° 9291, del 10 de Febrero de 1973)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2981

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Eudoro Sánchez y Sánchez, Secretario de Estado sin Cartera, queda encargado de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia en el exterior del titular de la misma.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de diciembre del mil novecientos setenta y dos, años 129° de la Independencia y 110° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2982, que nombra al Dr. Federico A. Didiez Burgos, Embajador Asesor de la División de Asuntos de la ONU, OEA, Organismos y Conferencias Internacionales y al Sr. Enrique A. Casado Salañín, Embajador Adscrito a la División de Asuntos Europeos y Afroasiáticos, ambos de la Sec. de E. de Relaciones Exteriores.

(G. O. N° 9291, del 10 de Febrero de 1973)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2982

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente